

PROGRAMA DE TRABAJO

Comisión Edilicia de Transparencia

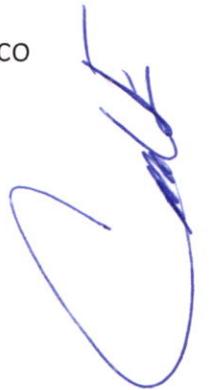
Octubre 2018 – Septiembre 2019



REGIDORA ANA LUCÍA CAMACHO SEVILLA

Ayuntamiento Cocula 2018 – 2021

Cocula, Jalisco, México



Presentación

Con el objetivo de adoptar medidas que nos permitan mejorar el desempeño de nuestras funciones así como garantizar que los ciudadanos del municipio tengan garantizado el derecho de acceso a la información pública bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, quien suscribe, Regidora Ana Lucía Camacho Sevilla, presidenta de la comisión edilicia de Transparencia del Ayuntamiento de Cocula, presento el siguiente:

Plan de Trabajo Octubre 2018 – Septiembre 2019

Comisión Edilicia de Transparencia

Antecedentes

Que de acuerdo al artículo 33 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Cocula, Jalisco que a la letra dice: *“Los regidores podrán proponer al ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas comisiones y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones. Igualmente podrán solicitar los apoyos técnicos, humanos o financieros que estimen necesarios para el cabal ejercicio de sus responsabilidades”*

Objetivos

- I. Impulsar el desarrollo de un Gobierno Municipal transparente, un gobierno abierto que combata la corrupción y que promueva la participación ciudadana mediante la promoción y garantía del derecho a la información.
 - a. Impulsar la iniciativa 3 de 3
- II. Promover las reformas necesarias al proyecto reglamentario en materia de transparencia para garantizar el derecho de acceso a la información y de la misma manera para que se puedan aplicar sanciones efectivas y oportunas con el fin de evitar la corrupción en el municipio de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- a. Realizar un convenio con miembros de la sociedad civil para la elaboración y evaluación del marco normativo del municipio de Cocula en materia de transparencia y acceso a la información.
 - b. Replanteamiento de la Comisión de Transparencia y conversión a "Comisión de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción"
- III. Validar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Gobierno Municipal.
- a. Revisión mensual del portal de transparencia para verificación del cumplimiento de obligación de actualización de la información.
 - b. Requerir a la Unidad de Transparencia Municipal un reporte trimestral de solicitudes de información recibidas, así como el total de solicitudes resueltas.
 - c. Revisión trimestral del cumplimiento de entrega de información a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- IV. Promover la capacitación a los servidores públicos a fin de que estos se actualicen en materia de transparencia y acceso a la información.
- a. Gestionar capacitaciones ante diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la consolidación de los servidores públicos en una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- V. Promover y consolidar la cultura de transparencia y acceso a la información en el Municipio de Cocula.
- a. Elaborar instrumentos informativos por medio de las redes sociales para que los ciudadanos conozcan sus derechos en términos de información pública.
 - b. Publicar instrumentos normativos en materia de transparencia.
 - c. Reconocer públicamente a los funcionarios que promuevan la transparencia

- VI. Coordinación permanente con el Instituto de Transparencia Pública de Jalisco con la finalidad de procurar un acceso adecuado a la información.
- VII. Obtener de los servidores públicos municipales información fundamental que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco tenga que ver con la transparencia.
 - a. Solicitar un informe a la Dirección de Transparencia el cual evidencie que dicha Dirección funciona de conformidad con la Ley y que los ciudadanos tienen garantizado el derecho de acceso a la información.
- VIII. Vigilar que la Unidad de Transparencia del Municipio, funcione conforme a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IX. Atender las iniciativas turnadas a la Comisión Edilicia de Transparencia.
- X. Realizar mesas de trabajo con las áreas involucradas para el estudio y presentación de iniciativas.

El equipo de asesores para el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Transparencia está conformado por:

Cynthia Nuño Águila

Abelardo Ruelas Aranda, Asesor

Edgar Alejandro González Preciado

Adalberto Vázquez Medina

Atentamente

Ana Lucía Camacho Sevilla

Regidor por Movimiento Ciudadano H. Ayuntamiento de

Cocula, Jalisco 2018-2021

